BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Desarrollar el comité técnico del Contrato 362 de 2023**		
Fecha:	**26 de mayo de 2025**	**Hora de inicio: __2:13 p.m_____**	**Modalidad:** ____ **Presencial** / __X__ **Virtual** / ____ **Telefónica** / ____ **Mixta**
Lugar:	**Plataforma teams**	**Hora de finalización: _3:47 p.m.____**	
Dependencia:	**Planeación - FDLAN**	**Nombre del Responsable: Lisdania Gordillo Castillo**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC															
CC															
CC															
CC															
CC															
CC															
CC															
CC															
CC															

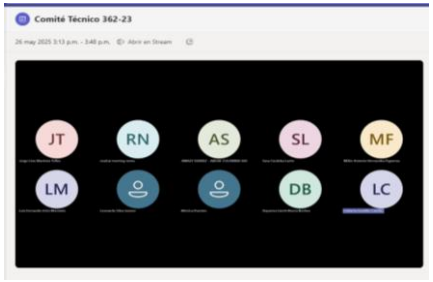
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

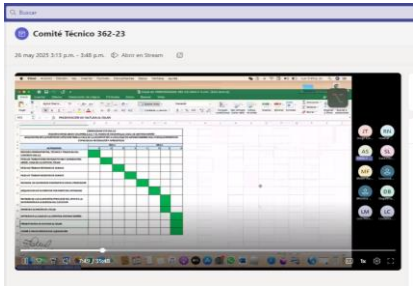
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco del seguimiento a la ejecución del contrato 362 de 2023, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y la empresa ABOVE COLOMBIA SAS., se lleva a cabo el primer comité técnico posterior a la reactivación del contrato, efectuada el 2 de mayo de 2025, con vigencia hasta el 1 de julio de 2025. El comité tiene como objetivos principales revisar el cronograma actualizado del proyecto y socializar el estado de las fichas técnicas asociadas al contrato.
Durante la sesión, se evidenció que las mesas de trabajo previstas inicialmente para la segunda semana de mayo no se llevaron a cabo, por lo cual se acordó reprogramarlas para la cuarta semana, con el fin de retomar el curso del cronograma original. Se estableció como fecha para la mesa de revisión técnica el viernes 30 de mayo de 2025 a las 9:00 a.m., en modalidad virtual, con una duración estimada de dos horas y media aproximadamente.
La empresa contratista informó que de las 44 fichas técnicas requeridas para el contrato, se enviaron 14 el día 26 de mayo, las cuales corresponden a versiones previamente aprobadas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Las restantes están siendo validadas por los proveedores, debido a que algunos elementos han cambiado sus especificaciones o no se encuentran disponibles en el mercado. Se espera que el operador envíe otro grupo de fichas el martes 27 de mayo y el resto el miércoles 28 de mayo, con el fin de permitir su revisión previa antes de la mesa técnica del viernes.
Se mencionó de manera específica la ficha técnica de la mesa marca Rimax, cuyas dimensiones solicitadas no existen en el mercado, por lo que será presentada una alternativa justificada. Asimismo, se identificó que tres accesorios de instrumentos musicales (incluyendo un doble pedal de batería y posiblemente un hot wheels) tampoco están disponibles con las especificaciones iniciales. En consecuencia, se acordó que el operador enviará un correo formal con la justificación técnica de los cambios propuestos, para que el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y la Subdirección para la Juventud puedan emitir su aval o proponer alternativas equivalentes.
Se acordó que el operador debe remitir el correo con el detalle de los cambios y soportes técnicos correspondientes, incluyendo las fichas que presentan modificaciones, para que tanto el Fondo como la Subdirección para la Juventud puedan avalarlas formalmente por escrito.
Desde el componente jurídico, se deja constancia de la necesidad de contar con información clara y precisa respecto al estado actual de las 44 fichas técnicas que fueron aprobadas inicialmente antes de la suspensión del contrato. En particular, se solicita especificar cuántas de estas fichas se mantienen sin modificaciones, cuántas presentan cambios y cuántas deben ser reemplazadas, toda vez que, a la fecha, el operador no ha proporcionado un detalle concreto que permita establecer con certeza el alcance de las modificaciones requeridas. El operador se compromete a aclarar esta información mediante el envío de un correo detallado, en el cual se informará sobre el estado final de cada ficha.

Finalmente, se reitera que las 14 fichas técnicas ya enviadas serán revisadas y validadas previamente por los equipos técnicos correspondientes, y que el canal de comunicación y remisión de documentos será a través del agente territorial del Fondo, Luis Fernando Ortiz, quien a su vez las compartirá con los actores pertinentes de la Subdirección para la Juventud. Se cierra la sesión con los compromisos establecidos. Se adjunta asistencia plataforma Teams.







COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	ABOVE COLOMBIA SAS enviará el martes 27 y miércoles 28 de mayo el resto de las fichas técnicas, organizadas en grupos para facilitar su revisión.	**ABOVE COLOMBIA SAS**	**27 y 28 de mayo de 2025**
2	Se realizará la mesa de trabajo de revisión técnica el viernes 30 de mayo a las 9:00 a.m. en modalidad virtual.	**Fondo de desarrollo local de Antonio Nariño, Subdirección para la Juventud - SDIS- ABOVE COLOMBIA SAS**	**30 de mayo de 2025**
3	ABOVE COLOMBIA SAS enviará por correo electrónico justificación técnica de las fichas modificadas, especialmente las que presentan cambios por no disponibilidad en el mercado (mesa Rimax e instrumentos musicales).	**ABOVE COLOMBIA SAS**	**27 de mayo de 2025**

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.